

Don Exonimo Perez del Barco Vedel Lamara a
 Claustro de Consiliarios para mañana Miércoles
 alas diez de la mañana. para voir una proposicion
 mia en Orden al Vize Rectorato. y determinar sobre
 ella. Hadesalte. fecha Madrid S. de Mayo del 1787.

B.ª Melon
 J. P.ª

AVSA



7

Claustro de Consiliares de 2 de Mayo de 1787 2

Pres

- D. Julian Melon. *vep.*
- D. Agustin Lasco.
- D. Cesax Toubes.
- D. Fran.º Davin Olasagane
- D. Agustin Dulido.
- D. Maxiano Vazquez.

El Sr. Vn. *vep.* hizo presente como en el dia se cumplian los ochodias que podia en v. *vep.* con arreglo ala Constiz. que el Claustro de determinase lo que gustase de se paso a votar en publico. en la forma siguiente.

vep. Lasco que se Honbrar dos *vep.* para el despacho de los negocios,

vep. Toubes. Lo mismo.

vep. Olasagane Idem. *vep.* Dulido. y *vep.* Vn. quipo Idem.

El Sr. Melon. Como *vep.* *vep.* lo mismo.

Se paso a votar en secreto, y salieron Hon.

Enados para despachar en Honbre del Claustro de Consiliares, los *vep.* Sr. Agustin Lasco, y Sr. Fran.º Davin Olasagane. Con lo que se levanto el Claustro.

D. Melon

D. Garza



Clavero de Consiliarios de 2 de

Mayo de 1787.

En el que se nombra dos Jueces para
que nombra del Clavero respectiva
los Juzados _____

Puerto Rico

